

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión llevada a cabo por los Administradores de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista tiene a su disposición desde este momento, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar y obtener un ejemplar o copia de la expresada documentación.

Cassà de la Selva, 5 de mayo de 2008.—El Administrador Único.—Montserrat Boadas Falgués.—31.108.

INDUSTRIAL GIJONESA S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo de los administradores de la sociedad, y a medio de la presente se convoca Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 27 de junio de 2008, a las nueve y media horas, en Gijón, calle Marqués de San Esteban, n.º 1, planta tercera, oficina 7 o al día siguiente, 28 de junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del saldo de la cuenta de Reserva de revalorización RDL 7/1996 a reservas voluntarias.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los administradores de la sociedad, durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Fijación de la retribución de los administradores para el ejercicio 2008.

Quinto.—Nombramiento voluntario de auditores por plazo de un año.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Sesión.

Se hace constar en cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación del presente anuncio cualquier accionista de la Sociedad podrá obtener de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta incluido el informe de auditoría.

Gijón, 4 de mayo de 2008.—Administradores, José Ángel Menéndez y Andrés Miranda Falagán.—33.126.

INDUSTRIAS GARAETA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión de fecha 14 de mayo de 2008, ha decidido convocar a todos los accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Rioja, 1 y 3, en Coslada (Madrid), en primera convocatoria el día 28 de junio de 2008, a las diez horas y, si no se consiguiera el quorum suficiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 29 de junio de 2008, para deliberar y resolver, en su caso, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y aplicación de los resultados del ejercicio de 2007, así como de la gestión social.

Segundo.—Designación o prórroga de los Auditores de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Tercero.—Otorgamiento y concesión de facultades al Consejo de Administración, así como ratificación de Acuerdos, en su caso.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Los accionistas, en la forma y en los términos establecidos por la Ley, podrán solicitar los documentos que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Coslada, 14 de mayo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosario Garaeta Marmisa.—31.983.

INDUSTRIAS PUIGJANER, S. A.

Convocatoria Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio sito en la calle Pintor Vila Cinc número 30 de Polinya (Barcelona), el día 20 de junio de 2008 a las 12 horas en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora para tratar los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2007.

Tercero.—Examen y aprobación de la Gestión Social de los Administradores.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2008.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Todos los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta General, podrán ser examinados desde esta fecha por los señores socios en el domicilio social de la Sociedad, pudiendo solicitar copias de los mismos, que les serán facilitadas de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 9 de mayo de 2008.—Los Administradores, Eduardo Puigjaner i Colom y Juan Francisco Puigjaner i Colom.—33.067.

INDUSTRIAS QUÍMICAS TEXTILES, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

RUMBLEFISH, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada por absorción y modificación del objeto social

El accionista único y los socios de las sociedades relacionadas, con fecha 09.05.2008, acordaron su fusión sobre la base de los balances cerrados a 31.12.2007, también aprobados por el accionista único y los socios, respectivamente, mediante absorción por Industrias Químicas Textiles, S.A. Unipersonal de Rumblefish, S.L., de manera que la primera adquirirá, por sucesión universal, el patrimonio de la segunda, Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social. La Sociedad Absorbida es accionista único de la Sociedad Absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, también aprobado por el accionista único y los socios, respectivamente. La fusión tendrá efectos contables y fiscales a partir del 01.01.2008.

Asimismo, el accionista único de la Sociedad Absorbente decidió adaptar su objeto social para abarcar las actividades desarrolladas por la Sociedad Absorbida, y que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor:

«Artículo 2.º La Sociedad tendrá por objeto social:

1. La fabricación y comercialización de fibras químicas continuas, fibras químicas cortadas crudas y tintadas en masa, gránulos para plásticos, así como láminas y termo conformados de compuestos de polímeros sintéticos.

2. La producción de energía eléctrica, por razón de su condición de autogenerador eléctrico para su consumo, así como para su entrega a la empresas eléctricas, con exclusión de la actividad de explotación prevista en la Ley de 26 de diciembre de 1984 o normativa que la sustituya.

3. La adquisición, cesión, enajenación, tenencia y disfrute en general de toda clase de valores mobiliarios, tanto públicos como privados, nacionales y extranjeros, sin incidir en las operaciones objeto de regulación en la Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva, Ley de Sociedades de Capital Riesgo, Ley de Mercado de Valores y demás Leyes Especiales.

4. La realización de proyectos y en general desarrollar en todos sus campos, toda clase de actividades inmobiliarias, de construcción, de realización de obras, ya sean públicas o civiles, la adquisición, tenencia, comercialización, venta, arriendo y explotación de todo tipo de inmuebles, rústicos o urbanos.

5. La promoción de negocios y empresas industriales, comerciales, inmobiliarias o agrícolas.

6. La prestación de servicios de asesoramiento y consultoría para el desarrollo y diversificación estratégica industrial y empresarial.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la Sociedad total o parcialmente, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto social idéntico o análogo.»

Se hace constar el derecho que asiste al accionista único, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de estas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el art. 166 L.S.A., durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Andoain (Guipúzcoa), 9 de mayo de 2008.—Secretario no Consejero de Industrias Químicas Textiles, S.A. Unipersonal y Rumblefish, S.L., D. Iñigo Bilbao Mancisidor.—30.744. 2.ª 20-5-2008

INFLUX INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 25 de junio de 2008, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria el día 26 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por Fortis Gesbeta, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, y por cuenta de la Sociedad de Inversión